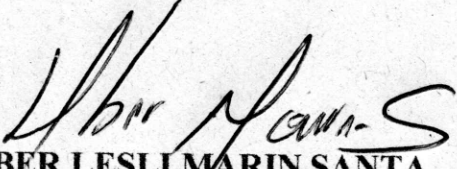


Señores,
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Bogotá D.C.

Yo, **UBER LESLI MARIN SANTA**, mayor de edad, vecino de Rionegro, Antioquia, Colombia, Identificado como aparece al pie de mi firma, Representante legal de la sociedad **DISELMA ILUMINACIONES Y PARTES S.A.S** identificada con NIT: **901.782.676-1** otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **ESTEFANÍA PAYARES BUELVAS**, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en Medellín, Antioquia, identificada como aparece al pie de su firma y al Doctor **JUAN FERNANDO PANIAGUA MAYA**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Medellín, Antioquia, identificado como aparece al pie de su firma para que inicie y lleve a terminación proceso gubernativo para registro de la marca **DISELMA ILUMINACIONES Y PARTES SAS** en la clase 35 internacional de Niza de forma mixta.

Confiero expresamente a mis apoderados todas las facultades legales para que represente mis intereses en todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante, incluyendo las de las de suscribir y presentar formulario de reducción de tasas, solicitar el registro de marca, aportar documentos, transigir, recibir, sustituir, conciliar, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con la gestión.

Otorgo poder,


UBER LESLI MARIN SANTA
CC. 1102876149
Diselma Iluminaciones y partes S.A.S
NIT: 901.782.676-1

Acepto poder,

ESTEFANÍA PAYARES BUELVAS.
C.C 1.003.498.434.
T.P. 368.070 del C.S de la J.

JUAN FERNANDO PANIAGUA MAYA
C.C 1.152.205.276
T.P 362.778 del C.S de la J.